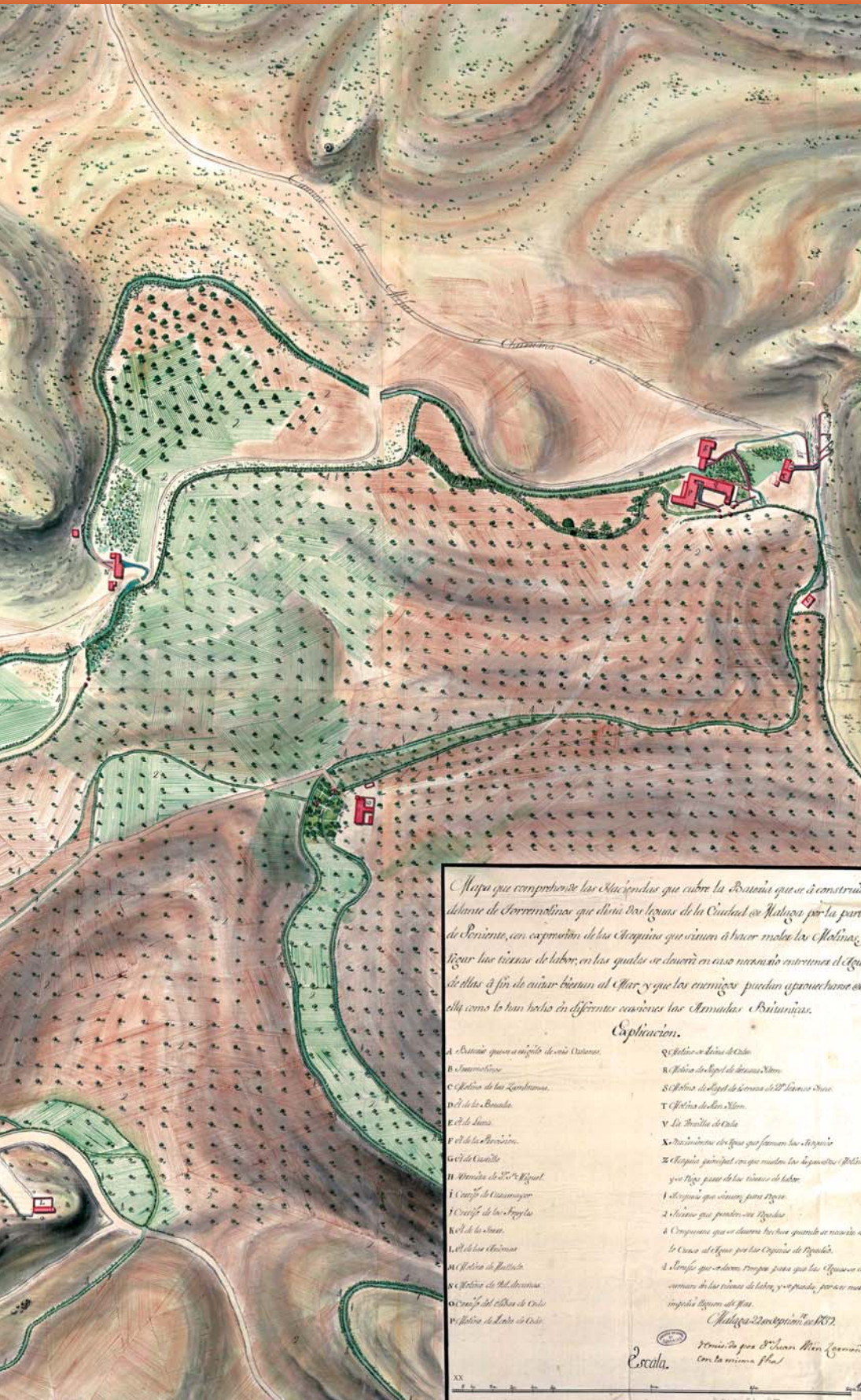




El Castillo de Torremolinos

Manuel Fernández Cánovas



Desde la más remota antigüedad determinadas zonas de nuestras costas mediterráneas fueron puntos de recalada de navegantes que se dedicaban al comercio, estableciendo en ellas lazos culturales y de progreso que fueron muy beneficiosos para el desarrollo de nuestros antepasados, pero también es cierto que muy pronto aparecieron otros navegantes (menos deseables) que se dedicaron al saqueo, violencia y secuestro de personas, lo que dio lugar a que la costa tuviese que ir dotándose, poco a poco, de elementos de alerta y defensa cuya importancia y desarrollo fue progresando de acuerdo con las amenazas esperadas.



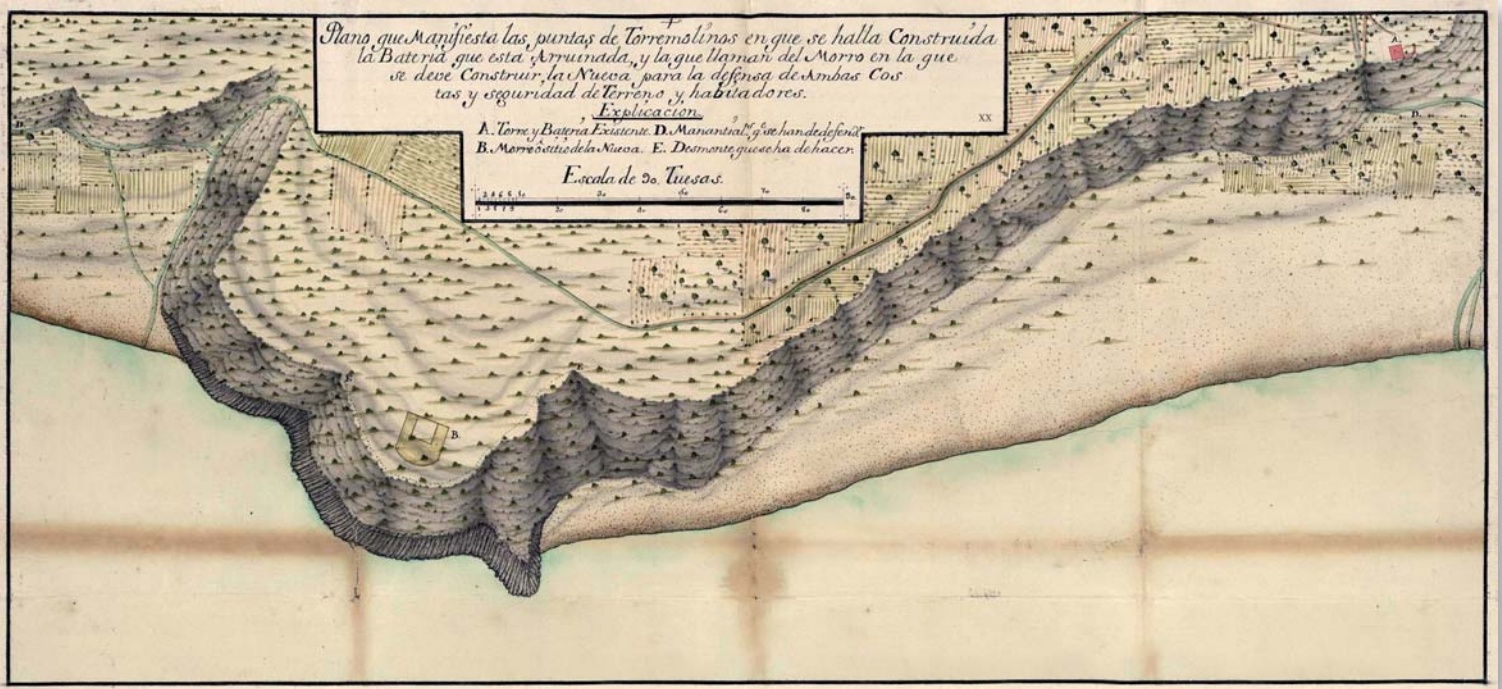
España. Ministerio de Defensa. Centro Geográfico del Ejército

Si bien los sistemas de alerta y defensa existían en la costa mediterránea, e incluso en parte de la atlántica sur de nuestra península desde la época nazarí, es a partir de la intervención de los Reyes Católicos cuando adquieren notoria importancia, especialmente los situados en lo que fue el Reino de Granada debido a la proximidad de la costa africana, que era fuente de muchas incursiones que desde la misma se hacían. Posteriormente, después de la toma de Gibraltar, nuestras costas y buques se ven sometidas a las acciones ofensivas que ejercía la armada inglesa con bases en el Peñón y en Menorca. No es de extrañar, por consiguiente, que, en 1571, existiesen en los 173 km de nuestra costa malagueña 58 fortificaciones establecidas entre castillos, casas fuertes, baterías, atalayas y estancias, algunas de las cuales irían mejorando su capacidad

defensiva de acuerdo con el progreso de las armas enemigas.

Quizás una de las fortificaciones menos conocidas, por haber desaparecido totalmente, sea la encargada de la defensa de Torremolinos, a la que dedicamos este trabajo. Esta defensa se inicia con la construcción de la Torre de Molinos que es una torre vigía de 12 m de altura y planta rectangular de aproximadamente unos 6 x 7 m de lado, probablemente de época nazarí (S. XIV) y que pasaría a denominarse posteriormente Torre de Pimentel en honor de D. Rodrigo de Pimentel, que ayudo militarmente a los Reyes Católicos en la conquista de Granada. La defensa iría progresando primero con una pequeña batería situada en las proximidades de la torre y luego con lo que sería el Castillo de Torremolinos.

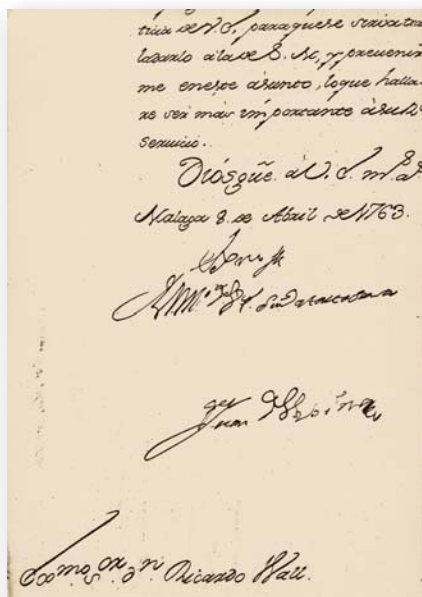
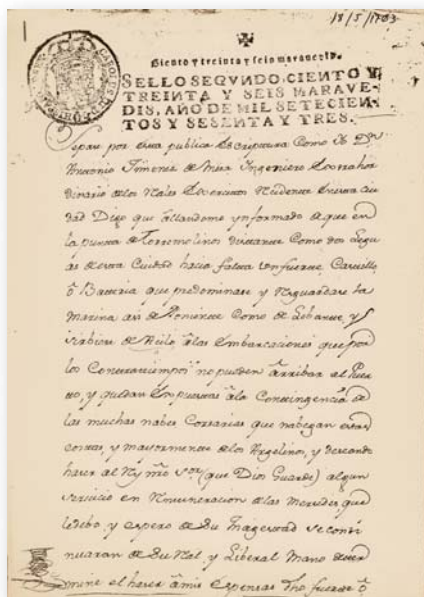
La importancia del fondeadero de la Torre de los Molinos era alta en sus tiempos debido a la cantidad de agua de muy buena calidad de sus manantiales procedente de la sierra de Mijas, lo que hacía que muchos navíos atracasen para hacer aguada y otros, aprovechando la misma, se dedicasen a robar el ganado, muy abundante en la zona, el trigo, las cosechas e incluso provocasen incendios, secuestros y pendencias si encontraban resistencia en sus fechorías. Posteriormente la guerra contra Inglaterra tuvo también sus inconvenientes para Torremolinos.

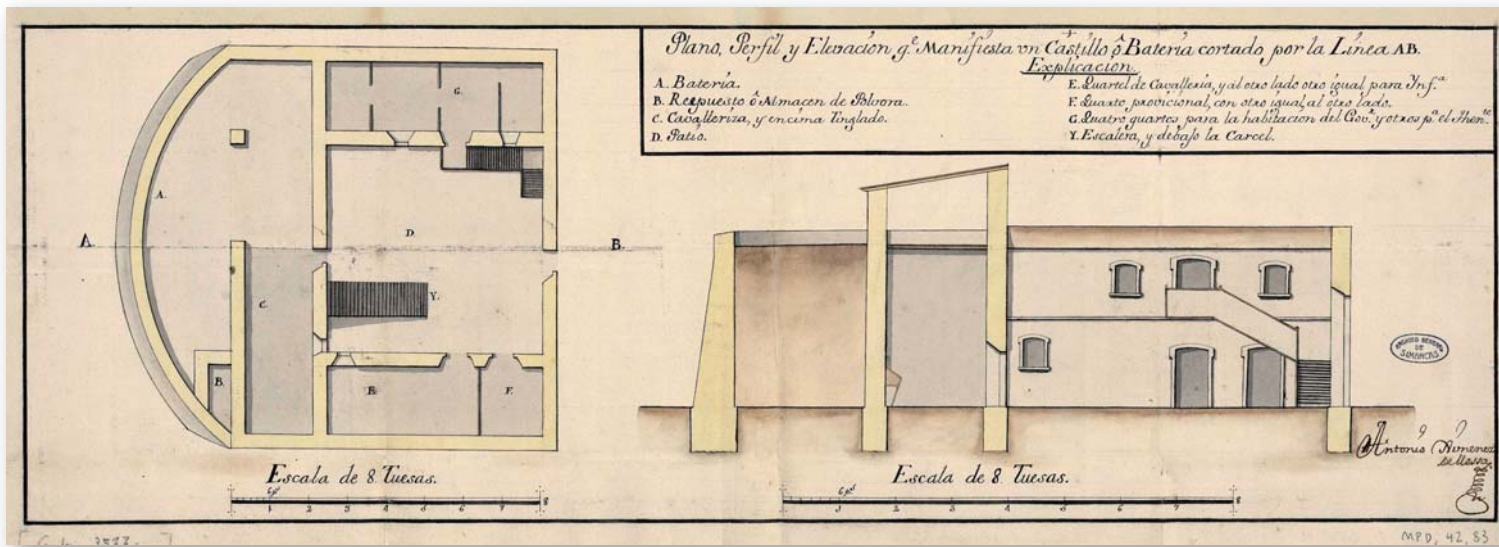


España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPyD-XLII-83 (superior)

Orígenes del Castillo de Torremolinos

Antes de nada es conveniente analizar si realmente estamos ante un castillo u otra obra de fortificación. Aunque en la mayoría de la documentación existente se habla mucho del Castillo de Torre Molinos, o Castillo de Torremolinos, es cierto que en muchos documentos se designa también como el Fuerte e incluso exclusivamente como la Bateria de Torremolinos. Desde nuestro punto de vista y después de analizar con detenimiento el contenido de esta obra de





España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas.
 MPyD-XLII-83 (inferior)

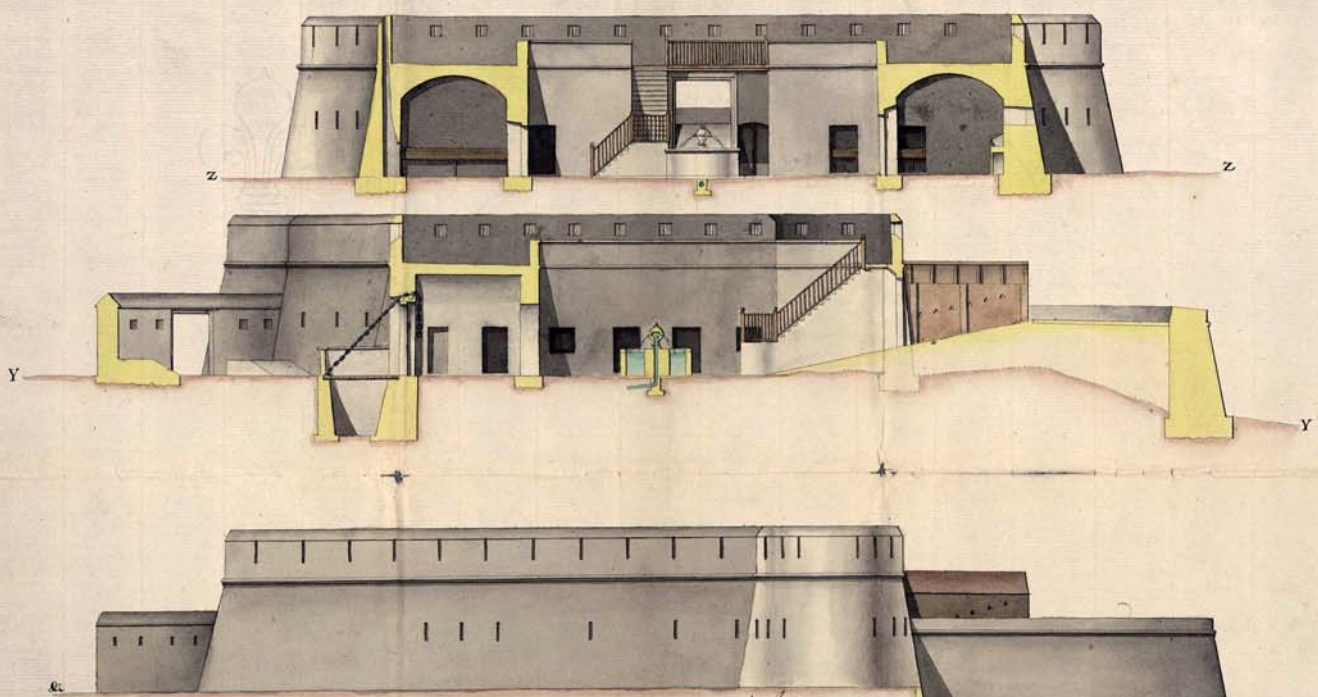
fortificación, entendemos que es un poco presuntuoso el asignarle el nombre de castillo, pues ni por su trazado ni por su contenido se parece en nada a un castillo y no sólo porqué carezca de torre de homenaje, adarves, muros almenados, caminos de ronda, etc., sino más bien debido a que en realidad se trata de una batería, con su polvorín, los acuartelamientos necesarios para albergar tropa, viviendas para su gobernador y oficialidad, algún almacén y puede que unas cuadras para la caballería. Esta obra no se parece, por ejemplo, en nada al Castillo de Fuengirola, con traza medieval, que si lo consideramos digno de este nombre, al igual que otros que han existido en nuestra costa. No obstante lo anterior, respetaremos el título de Castillo por ser el que con más asiduidad aparece en los documentos consultados.

Al parecer y según veremos más adelante, la primitiva Batería de Torremolinos se construye de forma provisional con motivo de la guerra existente entre España e Inglaterra. Es muy probable que su ejecución se realizase al final de la primera década del S. XVIII y

en las proximidades de la Torre de Pimentel. Así, en 1739, el Marqués de Valdecañas¹ ya indica que: “la batería está situada junto a una torre construida en su proximidad y es capaz para 6 cañones”.

Las penurias económicas de la época y los costes de las reparaciones, junto a la disminución de riesgo sobre esta zona de la costa, hacen que el Marqués de La Ensenada² en oficio cursado al Marqués de la Candia con fecha 5 agosto 1748, con referencia a los reparos a realizar en dicha Batería con cargo de los Arbitrios del Puerto, indique, entre otras

1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8): AGS.- Costa de Granada - Torre Molinos (Desde 1733 hasta el año 1766) “Expediente sobre la propuesta de D. Antonio Jimenez de Mesa Yng^o extraordinario para construir a sus expensas una Batería en la Punta de Torre Molinos dándole su gobierno y grado de Theniente Coronel con sueldo de tal. S.M. lo aprueba y se construye en 14 de enero de 1794”.

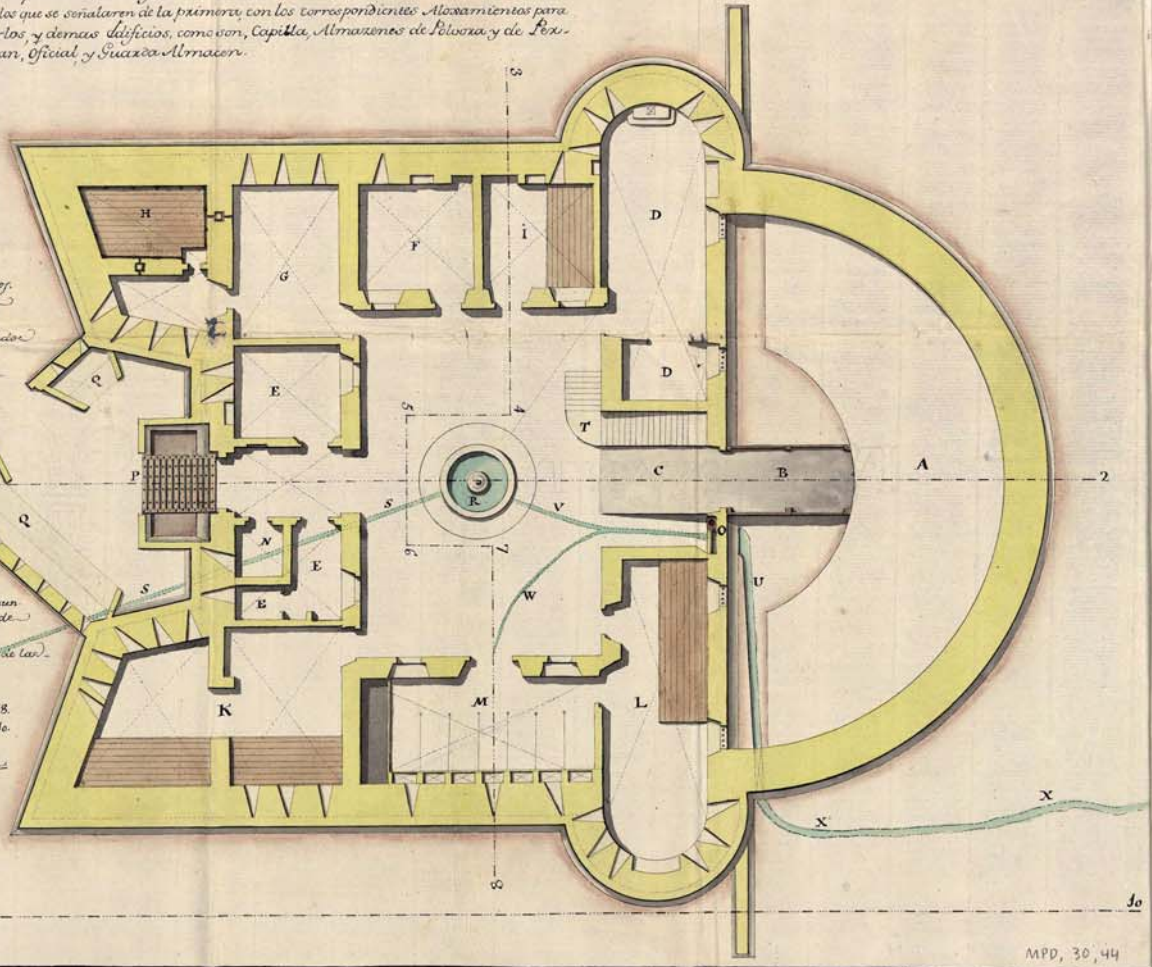


Plano Perfil y Elevacion de un Fuerte con Bateria para quatro Cañones de à 24. que axeglado al ultimo Plan-Projecto aprobado por S.M para mejor defension de esta Costa, que se propone para el Proyecto comun à los que de esta especie se deven construir en la Costa de Levante y Poniente en los Sitios ya señalados de esta ultima, y en los que se señalaren de la primera, con los correspondientes Alojamientos para la Tropa que deberan guarnecerlos, y demas edificios, como son, Capilla, Almacenes de Solera y de Per-techos, Alojamiento del Capellan, Oficial, y Suavea Almacener.

El Rey apruebo este Plano y Perfil de una Bateria para quatro Cañones de 24, y mandó se ejecuten segun a el

Explicacion.

- A. Bateria para 4 Cañones de à 24.
- B. Caponera y Finglado para los Per-techos de dicha Bateria.
- C. Rampa para subir à dicha Bateria.
- D. Capella y Alojamiento del Capellan.
- E. Habitacion para el oficial con su cocina y Dispensa.
- F. Habitacion del Guardo Almacener.
- G. Almacener de Per-techos.
- H. Almacener de Solera.
- I. Quartel para un Cabo y quatro Armeros.
- K. Quartel para un Capitan y diez soldados de Infanteria.
- L. Quartel para un Cabo y seis soldados de Cavalleria.
- M. Cavalleria y Refugio para diez Cavallos.
- N. Calabozo.
- O. Lugar comun.
- P. Fuente Lavadora.
- Q. Tambor para cubrir la Puerta del Fuerte.
- R. Fuente con su Pila.
- S. Caño ó conducto de la Fuente.
- T. Escalera para subir al Terraplen del Fuerte.
- V. Conducto ó Alboñal para el desagüe.
- U. Conducto para el desagüe del Lugar comun.
- W. Conducto ó Alboñal para la salada de los orines de la Cavalleria.
- X. Conducto para el desbogue por el de las referidas aguas.
- YY. Perfil cortado sobre la linea J. 2.
- ZZ. Perfil cortado sobre la linea 3. 4. 5. 6. 7. 8.
- aa. Elevacion formada sobre la linea 3. 10.



Malaga 20 de Marzo de 1765
D. Joseph de Crane.



[S.M. Leg. 3689-]

cosas, que: *“la Batería de Torremolinos que se ejecutó con motivo de la Guerra, establecida la Paz, deberá abandonarse retirando la artillería y efectos que contiene”*. (Se está refiriendo a la guerra con Inglaterra).

El Marqués de la Candia³ contesta con fecha 13 del mismo mes y año, con el siguiente razonamiento sobre la necesidad de su permanencia: *La Batería de Torremolinos que en todo tiempo ha sido y es de grandísima importancia, pues en sus inmediaciones se reconoce que hubo fortaleza para la defensa de aquella playa, de muchos caminos y molinos que se hallan en aquel paraje y seguridad de Málaga, distante dos leguas, habiéndose experimentado que por falta de la enunciada batería llegaron los moros hasta el barrio del Perchel de esta Ciudad, y si como V.E. previene hecha la Paz se retirasen los cañones de ella, quedaría a discreción de estos enemigos la abundante agua que bajo la batería corre hasta el mar, para sus aguadas, además de los perjuicios referidos.*

También sirve la citada Batería de obligar a las embarcaciones que en aquella playa dan fondo, a contribuir con el derecho de anclaje debido al Infante Almirante General que por no pagarle en este Puerto huyen de él y van ally a esperar el buen tiempo para seguir su navegación.

No ay en estas zercanías parage que de a los enemigos maior comodidad para un desembarco y por eso lo ejecutaron los ingleses en el año 1704. Quando le reconocí a mi llegada a aquí lo noté para, de resulta de la visita general de toda la Costa, proponer a S.M. lo combeniente que es se reconstruya más a la parte de Poniente y donde estuvo antiguamente una batería cerrada, que defienda la marina derecha e Izquierda en que esté comprehendida el agua. (Parece referirse al contrafuerte de la sierra de Mijas que existe más a Poniente, conocido como Punta o Morro de Torre Molinos y donde actualmente se encuentra el Hotel Castillo de Santa Clara que en efecto posee altura y dominio de las playas de Levante y Poniente).

A esta carta se le responde el día 19 del mismo mes indicándole la inutilidad de la batería y que se retire de ella la artillería existente, pues se construyó de forma provisional con motivo de la Guerra contra los Ingleses, y puntualizando que los barcos pagan anclaje en la cala y que los moros no han desembarcado en aquel paraje, ni llegado al Perchel.

Como consecuencia de este cruce de oficios, parece ser que la batería no se demolió y sólo se le retiraron los 2 cañones de los 6 que tenía en 1739, como lo prueba el hecho de que en 1752, D. Agustín Ibáñez⁴ en un informe indique que: *“la batería es para 4 cañones y su cuerpo de guardia se encuentra arruinado”*. Al año siguiente se destinan fondos para construir un cuartel para 35 soldados de infantería, que al parecer estaba a 610 varas de la batería, y el Cuerpo de Guardia. El mismo D. Agustín Ibáñez da cuenta al Marqués de la Ensenada, mediante oficio de 11 febrero 1753, de haber cumplimentado su orden de restablecer el Cuerpo de Guardia y el Puesto de Reserva de útiles de Artillería en la Batería.

Se puede decir que después de los Reyes Católicos y Felipe II, fue Carlos III quien, aparte de dedicar mucho esfuerzo a la modernización del reino,

El teniente general de España don Juan de Bucarelli, conde de Algeciras, a quien se le ha comunicado el expediente que se sigue en esta Real Audiencia de Sevilla para la construcción de una batería de artillería en el castiello de Torremolinos, y para la construcción de una casa fuerte de nueva construcción, proyectada por D. José Crame en 1765.

En la Real Audiencia de Sevilla, a diez y siete de Julio de 1762.

Yo, el Rey.

Yo, el Conde de Algeciras.

Yo, el Marqués de Santa Catalina.

Yo, el Marqués de la Ensenada.

Esto dio lugar a que a Málaga le correspondieran para su defensa 7 torres, 1 castillo, 1 batería y una casa fuerte de nueva construcción, proyectadas por D. José Crame en 1765.

Reconstrucción del Castillo de Torremolinos

Parece deducirse, por cómo se desarrollan los acontecimientos, que los comentarios y recomendaciones realizados por Bucarelli en su visita a la batería de Torremolinos debieron llegar a oídos del Capitán de Infantería e Ingeniero Extraordinario D. Antonio Ximénez de Messa, quién, por conducto reglamentario, a través del Excmo. Sr. D. Juan de Urbina, que a la sazón era Comandante General de la Costa del Reino de Granada⁵, el 31 de julio de 1762, realiza la siguiente petición a S.M. el Rey de la que entresacamos:

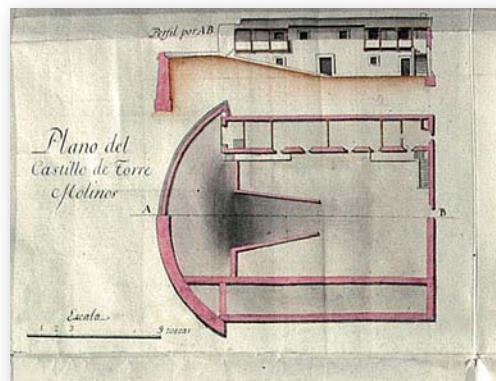
que V. M. tuviera a bien de mandarme a mí, para que yo me encargara de su custodia, y de dar a V. M. el expediente que se sigue en esta Real Audiencia de Sevilla para la construcción de una batería de artillería en el castiello de Torremolinos, y para la construcción de una casa fuerte de nueva construcción, proyectada por D. José Crame en 1765.

Yo, el Rey.

Yo, el Conde de Algeciras.

Yo, el Marqués de Santa Catalina.

Yo, el Marqués de la Ensenada.



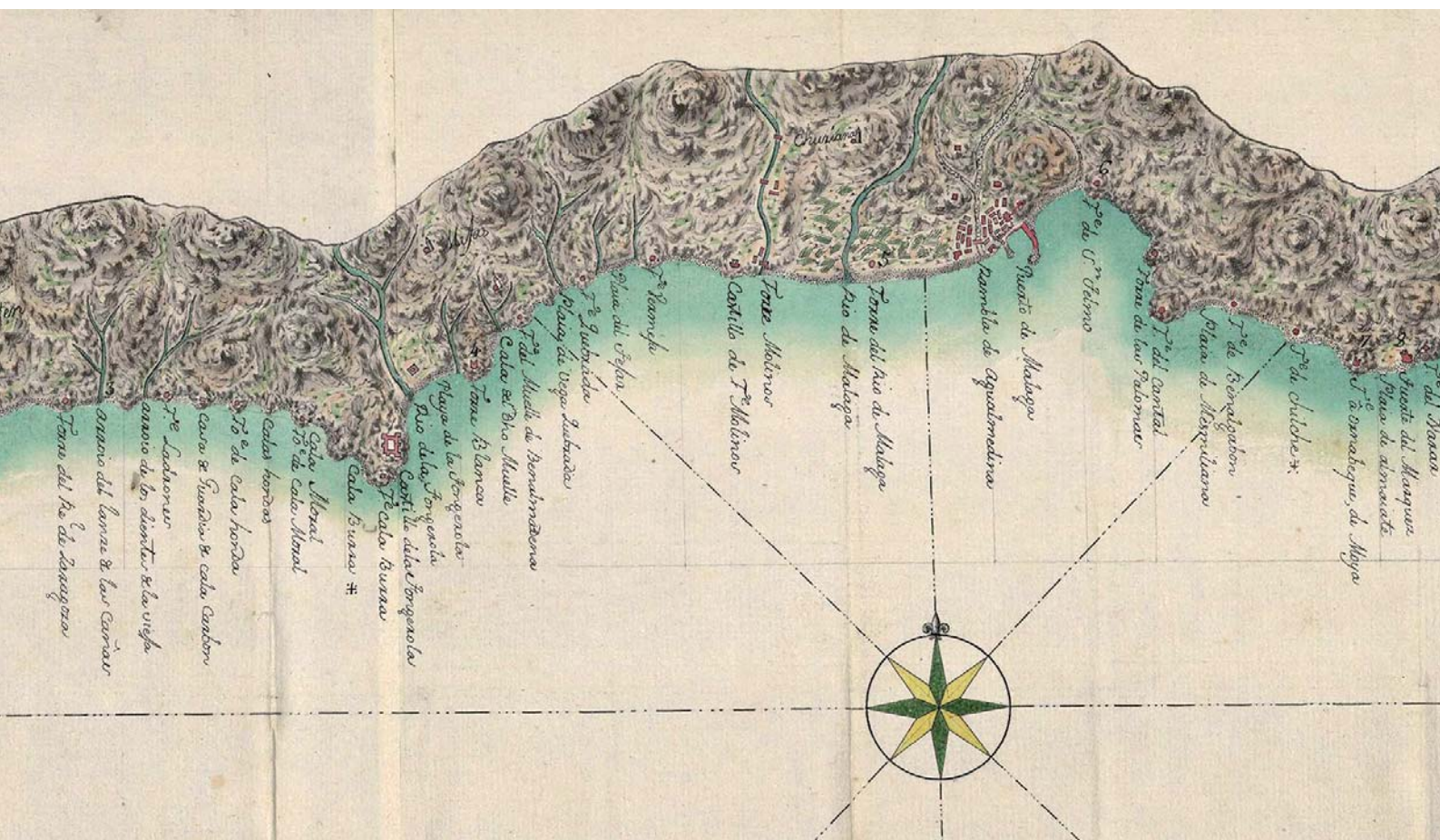
El infeliz estado de defensa en que se halla la costa de Granada expuesta a continuos insultos de los enemigos con particularidad la punta que llaman de Torre Molinos, distante dos leguas de Málaga, donde había bastantes gentes por la abundancia que hai de las aguas y comodidad para el cultivo de las tierras, han manifestado en distintas ocasiones los Comandantes Generales la necesidad de construir en este puesto a cuió abrigo entre el destacamento de Cavalleria y Artilleros que allí se destina, montando cinco cañones que están en tierra sin cureñas ni fortificación que los sostenga; y no habiendo tenido efecto hasta la presente, deseoso este Ingeniero de añadir a los 15 años de servicios con que se halla más mérito, propone y se obliga a hacer a su costa por una vez un fuerte o Castillo en el expresado parage comprehensivo de todas sus oficinas y capaz para cañones de a 24 con tal que V.M. le conceda lo siguiente:

El Gobierno del expresado Castillo con el grado y sueldo de Theniente Coronel de Infantería desde el día de aprobación, por su vida, o mientras V.M. tenga a bien el mantenerle en el empleo, siendo después electivo a su Real voluntad.

Que a más del destacamento de Cavallería que oy va y Artilleros, se hará de conceder V.M. el poder poner 25 hombres o soldados de dotación al modo de los demás Castillos de la costa, socorriéndolos V.M. como a los otros y con la facultad de proponer estas Plazas como Governador aprovandolas el Comandante General y así mismo un Theniente de Alcaide que deberá tener.

Que a un hermano suio de 19 años que desea servir en la Artillería se le conceda una bandera en este Cuerpo; sujetadolo todo a los que sea del Real agrado de V.M.

D. Juan de Urbina cuió informe se remitió dice tiene por precisa la construcción de una fortaleza en esta Punta que se propone y llama del Morro, así por ser pasage predominante a las playas de Levante y Poniente ambas muy rasas como para evitar el desembarco que es fácil efectuar qualquier enemigo haciendo aguada o aprovechándose de los ganados que frecuentemente concurren allí por las muchas fuentes y arroyos que hay; y habiendo dispuesto que el Ingeniero Comandante D. Joseph Gandon reconociese el terreno y hallándolo capaz para un fuerte de seis a ocho cañones, formase plano de él con vivienda para un Governador, un Theniente, un destacamento de 25 cavallos e igual número de soldados y artilleros, lo ha efectuado según indica el plano que se acompaña con su dictamen, regulando el costo de esta obra en 135.842 reales de vellón; bajo cuió concepto considera D. Juan de Urbina conveniente que V.M. se avenga a la ejecución de esta fortaleza y mui propio de su piedad el remunerar este servicio concediendo al interesado lo que solicita.

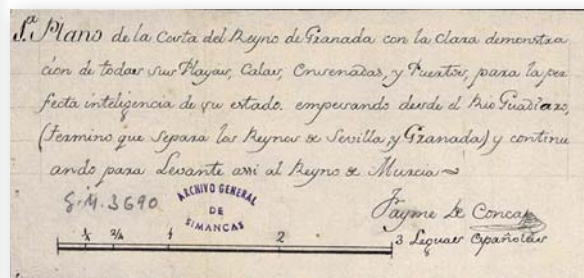


D. Juan de Urbina cursa esta petición, con fecha 19 octubre de 1762, al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra D. Ricardo Wall. El 18 de mayo de 1763 D. Antonio Jiménez firma ante el notario de Málaga D. Miguel Fernández de Herrán el compromiso de construcción de un Castillo o Batería en la Punta de Torre Molinos⁶. El proyecto y ejecución de la obra en las condiciones indicadas fue aprobado, realizándose la inspección a la finalización de las obras, según Real Orden, por los Ttes. Coroneles D. Joseph Gandon y D. Antonio Mur-

ga, en sustitución este último del Coronel Matheo Vodopich que había llegado a Cartagena procedente de Melilla y no pudo asistir por causas de fuerza mayor. La conformidad de la inspección la comunica el Comandante General de la Costa del Reino de Granada, D. Juan de Urbina, al Secretario de Estado, D. Leopoldo de Gregorio, Marqués de Squilace, con fecha 13 de diciembre de 1763, indicando además en ella que solamente falta colocar las piezas de artillería.

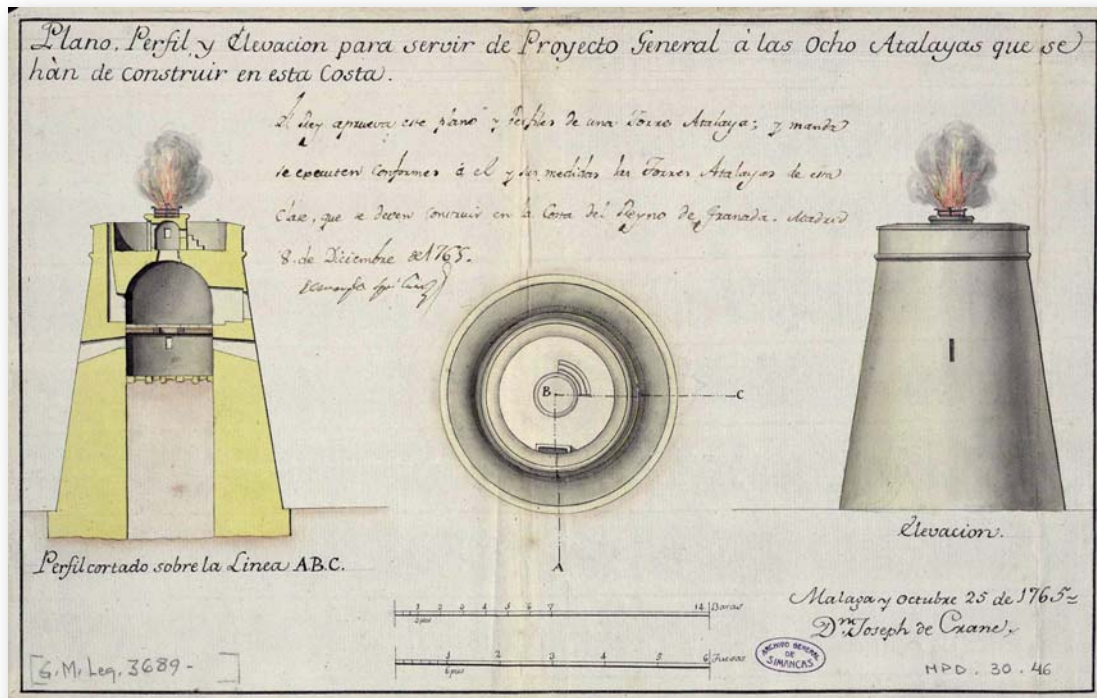
El 27 de marzo de 1763 el notario D. Miguel Fernández de Herrán⁷, da fe de que D. Antonio Jiménez de Mesa ha sido nombrado por S.M. el Rey, Teniente Coronel de Infantería y Gobernador de la Batería de Torremolinos y de que ha jurado lealtad y obediencia al Rey.

La batería entró en servicio en 1764 y de acuerdo con lo que el Reglamento de 1764 establecía, se la dotó con 36 militares.



Dado que debían existir problemas de jurisdicción de mando, D. Antonio Jiménez solicitó a D. Juan de Urbina la independencia del Gobernador de la batería de otros mandos superiores salvo del Comandante General de la Costa del Reino de Granada, que era el propio Urbina, y al mismo tiempo el que la torre atalaya de Pimentel, pasase a depender de su gobierno al estar situada en la proximidad de la batería y recibir de ella las señales de arrebató y de aproximación de navíos. Después de dar traslado de la petición al Secretario de Estado, Marqués de Squilace, la misma es aprobada por S.M. el Rey con fecha 20 mayo de 1766⁸.

Desconocemos las acciones en las que dicha batería intervino y el éxito de las mismas, pero si podemos decir que dentro de las baterías existentes en su época se la podría considerar como normal para las misiones que tenía asignadas y con una buena capacidad de fuego frente a las amenazas que por aquellos tiempos existían en la zona que tenía asignada, no obstante puede que no estén faltas de razón algunas de las descalificaciones que en 1767 realizaba D. Jaime Conca al indicar que: “*en la batería existían errores de situación, proyecto y ejecución*”. Hay dos errores importantes de situación que encontramos en ella, uno es que era fácilmente abatible desde la parte norte al presentarse en ésta zona elevaciones del terreno a mayor altura que ella, con lo que un enemigo



España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPyD-XXX-46

que hubiese desembarcado por sorpresa y hubiese alcanzado esta zona le sería fácil dominar con sus fuegos la batería, máxime al ser ésta de barbata; el otro, es que así como puede la batería batir con facilidad las playas de Levante, por el contrario no puede hacerlo totalmente con las de Poniente dado que existe el saliente de la Punta del Saltillo que hoy ocupa el puerto deportivo de Benalmádena. Este error queda puesto de manifiesto en



Fotografía del autor

proyectos posteriores de mejora del Castillo de Torremolinos. Cuando se indica que poseía errores de proyecto y ejecución pensamos que deben referirse a la falta de rigidez y protección de los edificios de acuartelamiento.

Es curioso que el Gobernador del Castillo de Torremolinos, El Tte. Coronel de Infantería D. Antonio Jiménez de Messa, falleció con cuarenta años de edad, en el año 1771, es decir a los siete años de finalizar su obra en la que tan alta inversión económica realizó. Es muy posible que para recaudar tan elevada cantidad de fondos tuviese que recurrir a préstamos familiares, especialmente de su padre, y así parece deducirse cuando a su fallecimiento, su padre escribe a S.M. solicitado se compense de alguna forma los endeudamientos que la familia ha tenido con motivo de dicha obra y especialmente con el ascenso de grado militar a D. José Valenzuela, cuñado del fallecido D. Antonio Jiménez. Incluso con fecha 6 de agosto de 1771 el referido cuñado solicita que se le nombre Gobernador de la Batería y Tte Coronel y con los mismos privilegios que gozaba el anterior Gobernador. No sabemos en que quedaría la petición realizada a S.M.



Archivo Municipal de Málaga

Desconocemos hasta cuando estuvo en activo el Castillo de Torremolinos, solamente hemos tenido acceso a un documento procedente del Archivo Facultativo de Artillería de 1872, titulado: *Plazas y Fuertes de España con una reseña de su estado a principios de siglo*⁹⁾, en el que al hablar del Castillo de Torremolinos indica:

Castillo de Torremolinos.- Era una batería cerrada por un muro aspillado y un torreón con fosos en la gola. Tocando al castillo había molinos y acequias y fuera de él estaban los alojamientos. Su estado es mediano. (Se encuentra abandonado)

Hoy, como se indica después sobre lo que era el castillo se encuentra el hotel Castillo de Santa Clara.

Proyecto de un nuevo Castillo de Torremolinos

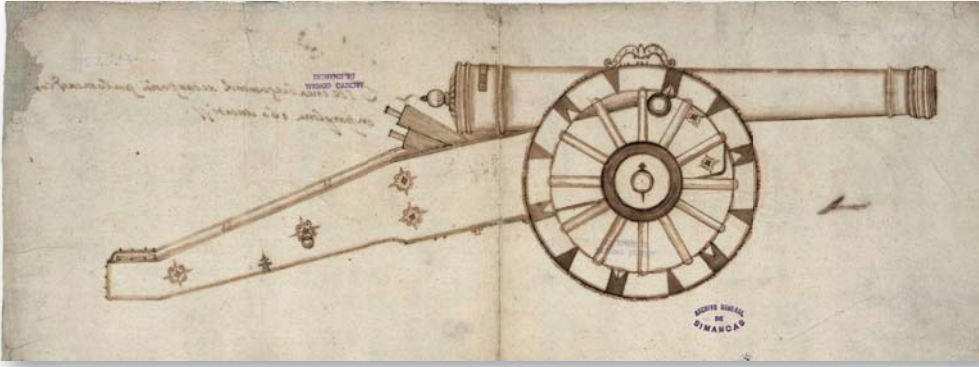
Realmente el castillo tal como estaba concebido desde su reconstrucción por D. Antonio Jiménez de Mesa en 1764, no tenía capacidad defensiva ni ofensiva a principios del S. XIX, de aquí que se redactara un proyecto de reforma muy amplio y detallado, fechado en 1830¹⁰⁾, en el que se indicaba que la batería existente contaba con cañones a barbata y que si bien tenía buen dominio por el nivel del fuerte sobre el mar, se encontraba totalmente descubierta y los proyectiles ene-

⁹⁾ IHCM.- Nº 2129-30-31- Año 1872. "Reseña de Plazas fuertes de la Península, Costa de África, Islas Baleares e Islas Canarias".

¹⁰⁾ IHCM.- Año 1830.- "Propuesta de reforma o reconstrucción del Castillo de Torremolinos". Comandancia de Ingenieros de Málaga.

IHCM.- Cartografía.- Plano 016-451.- Año 1889.-"Plano fondeadero de Torre Molinos".

IHCM.- Cartografía.- Plano 016-284.- Año 1765.- "Plano y Perfil de la Batería de Torre Molinos".



España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas.
MPyD-XVIII-47

migos con cierta facilidad podían hacer efecto terrible sobre su terraplén impidiendo el servicio de los artilleros que, por otra parte, carecían de parapetos detrás para abrigarse, siendo además muy difícil jugar con las piezas para batir las playas laterales, y además no existían casamatas desde cuyo interior poder continuar el fuego en todas direcciones en el caso de verse obligados a retirar la artillería de la barbata. Con esto su utilidad era limitada pero lo peor es la falta de capacidad de abrigos para los defensores, por esto en el informe se dice: *“La batería no llena ni puede llenar el objetivo defensivo de este frente y si puede aguantar un ataque será por su escogida posición pero en ningún modo por el valor defensivo de la obra”*.

El nuevo Castillo a realizar tendría el doble objetivo de batir completamente todo el terreno por donde el enemigo pueda verificar su paso por el camino alto que va desde la plaza de Gibraltar hasta la de Málaga e impedir la aproximación de buques

que intenten un desembarco en las playas próximas. Para conseguirlo, según dicho informe, debe sustituir en parte a la existente o bien ser diverso pero capaz de mayor desarrollo con objeto de proporcionar una gran cantidad de fuegos casamatados en todas direcciones con el fin de preservarlos del enemigo; debiendo construirse edificios “a prueba” para conservar la guarnición, y de bastante capacidad para poder contener el número de defensores necesarios; debe disponer de un trazado de modo que haya el mayor flanqueo posible en todas sus partes y por último, el frente norte debe ser completamente sustituido, debiendo darle a la obra el relieve preciso para evitar la enfilada y vistas desde las alturas del terreno exterior. El informe indica que: *“La obra sería tan costosa dado lo poco aprovechable de lo existente que lo más conveniente sería hacerla de nuevo. Con esto queda puesto de manifiesto la inutilidad del Castillo de Torremolinos tal como existe y para el fin que se propone”*.

Para evitar el problema de las enfiladas desde la cota elevada situada al norte, propone trasladar una guarnición a un acuartelamiento situado en ella y que estaría en comunicación con la obra inferior y que con sus fuegos puedan batir el terreno circundante en toda la extensión de su radio defensivo. La comunicación entre ambas obras defensivas estaría asegurada por varios pasos o caminos cubiertos con rastrillos y que pueden ser defendidos desde cada frente para proteger la retirada de los defensores en el caso en que sean obligados a hacerla. La artillería y polvorines, así como los acuartelamientos irían si-



Fotografía del autor

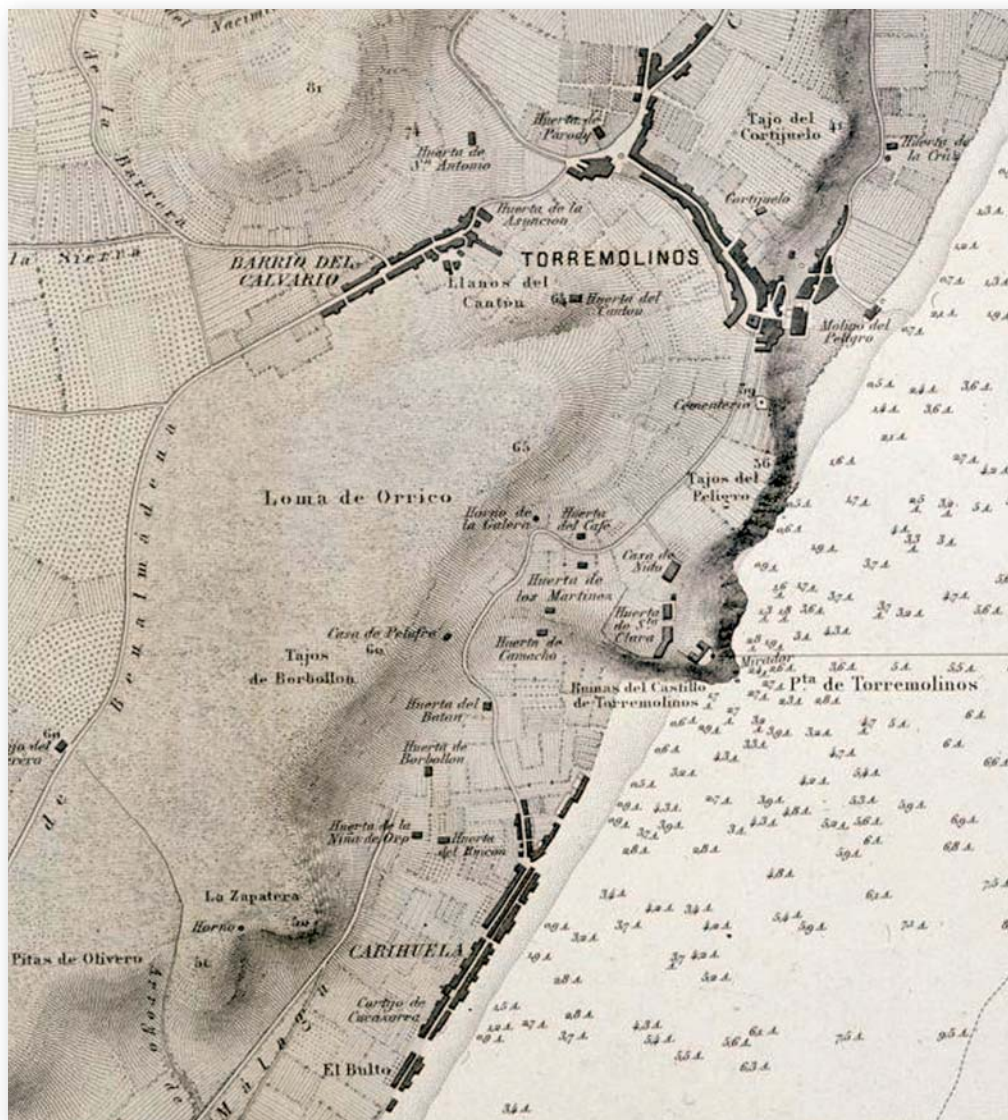
tuados bajo bóvedas, en el caso de estos últimos se dispondrían de seis bóvedas con capacidad para 50 soldados cada una.

De la importancia de este proyecto que podemos considerar como una verdadera fortaleza, da cuenta el hecho de que la artillería prevista para el mismo era de veinte cañones de 16 libras situados en el parapeto y en las casamatas, considerando que estos cañones hacen casi el mismo efecto que los de 24 libras y son de más fácil y rápido manejo; ocho obuses de 7 libras, seis morteros de 9 libras y un gran número de morteretes, añadiendo además a estas piezas algunas de respeto.

Este proyecto fue realizado en la Comandancia de Ingenieros de Málaga por el Ingeniero D. Vicente Martínez y fechado el 20 de septiembre de 1830. Era un proyecto demasiado ambicioso, de alto costo y quizás y desde nuestro punto de vista sobredimensionado para las amenazas de la época en que se redacta. El proyecto no pasó de eso y no llegó a aprobarse.

En 1898 se proyectó la construcción en Torremolinos de una nueva batería de gran calibre que cruzaría sus fuegos con otra a construir y que estaría situada en Almellones, a unos siete kilómetros al Levante de Málaga, desconociendo en cuál de los contrafuertes de la sierra de Mijas que hay en Torremolinos se pensaba asentar, aunque es probable que fuese en la misma Punta de Torremolinos. Esta batería no llegó a construirse y la batería de Almellones, aunque construidos los asentamientos muy posteriormente, estuvo a punto de artillarse durante la II GM pero razones estratégicas desaconsejaron su empleo.

Los terrenos que ocupó el llamado Castillo de Torremolinos fueron adquiridos por el inglés Jorge Longworthy, en 1901, cercándolos y dando lugar a lo que se denominó como “El Castillo del Inglés” y donde posteriormente se edificaría el Hotel Castillo de Santa Clara existente en la actualidad. Años más adelante se artilla una batería importante a las afueras de Torremolinos en el lugar conocido como Montemar.



La Batería de Montemar en Torremolinos

La defensa artillera no acaba con el Castillo de Torremolinos. En marzo de 1937 el comandante Pérez Osorio finaliza los trabajos de emplazamiento de una batería de costa de tres cañones en las proximidades de Torremolinos, concretamente en Montemar. Montaba dos cañones de

calibre 150 procedentes de la Escuela Central de Tiro de Matagorda (Cádiz) y que habían sido cedidos por Marina al Ejército de Tierra y que pertenecieron al crucero Reina Regente y a los que se añadió otro del mismo tipo y calibre procedente de la Comandancia General de Baleares y que se había desmontado de una batería de Ibiza. Los tres eran cañones “González Rueda” de 150/50, modelo 1902, de tiro rápido y 12 km de alcance.

La batería disponía de polvorines subterráneos independientes para cada pieza y protegidos por losas de hormigón armado de dos metros de espesor y a los que se accedía por galerías a cubierto y con tra-



Fotografía del autor

zado curvo para evitar enfiladas. Poseía un acuartelamiento dormitorio, cocina, comedor, cantina, edificio de servicios y oficinas y viviendas para los oficiales. Su dotación era de un capitán, dos tenientes, un brigada, cuatro sargentos, un cabo primero, cuatro cabos y ochenta artilleros. En 1951, después de finalizar la II GM, deja de estar operativa, y en 1957 se desmontan las piezas. Esta batería cuando se instaló formó la 25 Batería del Regimiento de Artillería de Costa nº 1 de Cádiz, pero en 1948 pasó a depender del Regimiento de Artillería de Algeciras, siendo la 11 batería, luego la 45, y posteriormente sería la D18.

Los cañonazos de ejercicio de estos cañones fueron los primeros que yo oí siendo niño y cuyo sonido tan espectacular aun recuerdo, incluso más que aquellos otros que años después, primero como oficial de artillería y posteriormente como ingeniero de armamento y construcción, tendría ocasión de oír.

Afortunadamente sobre los terrenos de esta batería no llegó la especulación inmobiliaria construyendo de forma anárquica edificios como ocurrió en el castillo de Torremolinos, cuyas casuchas antiestéticas asfixian la Torre de Pimentel. En Montemar se ha construido un parque, el “Parque de la Batería”, donde hay unos jardines cuidadísimos, fuentes, zonas de recreo para niños, un lago artificial con barcas, un jardín botánico y en la parte sur del parque, se han dispuesto tres obuses inutilizados de 155/13 construidos por la Sociedad Española de Construcción Naval de Reinosa en los emplazamientos que tuvieron en su día los cañones primitivos de costa y un obús adicional Schneider del mismo calibre de 155/13 instalado sobre un bloque de hormigón. Este parque es un gran acierto y muy de agradecer a sus promotores, pues en un ambiente lúdico de flores, agua, y vistas maravillosas mantiene viva una parte de nuestra historia.